



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Handwritten marks: a circled '1' and the number '750' with a checkmark.

CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LOTE

Nº 632 -2014-GGU/MDI

Independencia, **03 ABR. 2014**

LA GERENCIA DE GESTIÓN URBANA Y LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS,
CONTROL URBANO Y TRANSPORTE VIAL:

HACEN CONSTAR:

Que el inmueble ubicado en MANZANA: B1, LOTE: 12 del A.H.6 DE JULIO COMITÉ 12 ,
Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, se encuentra en posesion de
ELOY TAPIA BUENO, identificado(a) con DNI Nº 01272289.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del Posesionario del lote de terreno
mediante expediente Nº 652-2014, en mérito a la Ley Nº 28687, Artículo 26º y en
cumplimiento a la Ordenanza Nº 213-2010 MDI (plano de lotización visado en atencion al
expediente Nº 019790-2014)

Se otorga la presente constancia de posesion, unica y exclusivamente para fines de
servicios basicos de agua potable, alcantarillado y energia electrica; asimismo no otorga
derecho de propiedad alguna sobre los terrenos en posesion.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ES HASTA LA INSTALACION DE LOS SERVICIOS BASICOS

Handwritten signature or mark on the left side.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
Mirella González Levano
MIRELLA GONZÁLEZ LEVANO
GERENTE

NOTA: Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones
formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba
en contrario (LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY 27444).

Handwritten marks: a circled '2' and the number '67'.